



Proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de limpiador del albergue municipal del Ayuntamiento de Valdáliga, en régimen de personal laboral fijo a tiempo parcial (50% de la jornada), para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Puntuación definitiva de la aspirante admitida que ha obtenido el mínimo de 5,00 puntos y propuesta de nombramiento.

A la vista del expediente del proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de limpiador del albergue municipal del Ayuntamiento de Valdáliga, en régimen de personal laboral fijo a tiempo parcial (50% de la jornada), para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Resultando que se han publicado los correspondientes anuncios y que no se han formulado alegaciones frente a las valoraciones de los méritos en el plazo otorgado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las reguladoras del proceso selectivo, se procede a la publicación de las puntuaciones definitivas y de la correspondiente propuesta de nombramiento como personal laboral fijo a tiempo parcial (50% de la jornada) de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

La lista de las puntuaciones definitivas, es la siguiente:

PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA ASPIRANTE ADMITIDA QUE HA OBTENIDO EL MÍNIMO DE 5,00 PUNTOS TRAS LA BAREMACIÓN DE SUS MÉRITOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		EXPERIENCIA (Máximo 6 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 4 puntos)	
García Tirador, Carolina	***5088**	6	4	10

El aspirante don Josué Pidal Diego, con Documento Nacional de Identidad número ***2411**, no ha obtenido la puntuación mínima de 5,00 puntos y, por lo tanto, queda eliminado de acuerdo con lo establecido en la base séptima de las del proceso selectivo.

Por ser la única aspirante admitida que ha obtenido el mínimo de 5,00 puntos tras la baremación de los méritos y, en consecuencia, haber obtenido la mayor puntuación, por el Tribunal Calificador se ha propuesto el nombramiento como personal laboral fijo a

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	05/12/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	cf31d502a0ab45e6bca1032dc664c4d8001
Url de validación	https://sedevaldliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tiempo parcial (50% de la jornada), para cubrir la citada plaza de limpiador del albergue municipal del Ayuntamiento de Valdáliga de la mencionada aspirante, que se vuelve a citar a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
García Tirador, Carolina	***5088**

De conformidad con lo establecido en la citada base octava de las reguladoras del proceso selectivo, la aspirante propuesta para el nombramiento deberá presentar en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio la documentación que se indica en la misma base octava.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	05/12/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	cf31d502a0ab45e6bca1032dc664c4d8001
Url de validación	https://sedevaldliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

